

**INFORME DE VISITA FISCAL**

**DIRECCIÓN SECTOR SALUD**

**HOSPITAL TUNJUELITO**

**VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014**

**ELABORÓ:**

**MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DÍAZ  
PAOLA ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ**

**APROBÓ:**

**DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO  
DIRECTORA SECTOR SALUD**

**BOGOTÁ, ABRIL DE 2015**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“TABLA DE CONTENIDO”

1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	3
2. RESULTADOS.....	5

INFORME PRELIMINAR

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá

Doctor  
**KEMMER RAMIREZ CARDENAS**  
Gerente General  
Hospital Tunjuelito  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a la entidad Hospital Tunjuelito, para verificar si ésta entidad, ha suscrito contratos con la Empresa de Telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, en especial contratos relacionados con temas de publicidad.

Es responsabilidad de la administración del Hospital Tunjuelito el contenido y la veracidad de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan el, Asesor Jurídico y el Asesor de Planeación del Hospital Tunjuelito, sobre toda la contratación con la Empresa de telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012; 2013; y 2014; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

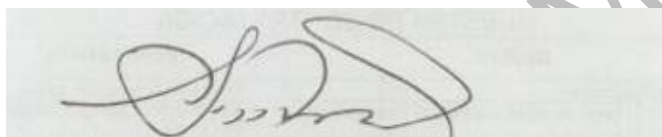
### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que el Hospital Tunjuelito no suscribió contratos relacionados con tema el de publicidad durante las vigencias 2012, 2013 y 2014. Sin embargo cabe mencionar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que se tiene suscrito un único contrato No. VAP 062-2010 de prestación de servicio no domiciliario de telecomunicaciones, el cual no tiene un valor específico inicial sino se cancela mensualmente por el servicio prestado, no obstante, este contrato ha tenido tres modificaciones; Primera: se adicionaron dos canales punto a punto de ; mega por valor mensual de \$3.069.360 para conexión con la SDS y el programa de Telemedicina de la Fundación Santafé, vale la pena mencionar que dicho servicio fueron cancelados en la vigencia 2013; Segunda: se implementó el servicio de telecomunicaciones administradas IP para habilitar el Call Center del Hospital, en Septiembre de 2014 por valor mensual de 1.165.336; Tercera :por el servicio de conectividad por fibra óptica de 15 Megas, de canal de fibra en las nueve unidades y Hosting o alojamiento de página web, por un valor mensual de 6.992.480.

Atentamente,



**SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO**  
Directora Técnica Sector Salud

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita fiscal realizada al Hospital Tunjuelito, por el equipo auditor comisionado, el día 18 de febrero de 2015, se pudo determinar que la Entidad no suscribió Contratos relacionados con el tema de publicidad con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB durante las vigencias 2012,2013 y 2014.

INFORME PRELIMINAR